

## XX FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE EIBAR "ASIER ERRASTI" 2019

Convoca: **Ayuntamiento de Eibar** y la **Asociación Cultural Plano Corto**.

### 1.- PARTICIPANTES

- Podrán participar todas aquellas personas o colectivos que hayan realizado un cortometraje en fecha posterior al **1 de enero de 2018**.
- No podrán participar trabajos presentados en ediciones anteriores.
- No se admiten campañas de comunicación y otras de carácter comercial.
- El año de producción deberá aparecer en los títulos de crédito.

### 2.- SECCIONES

2 secciones a concurso: **ficción y animación**.

### 3.- INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL CORTOMETRAJE

#### 3.1- Inscripción:

La inscripción se realizará **electrónicamente (vía on line)**: en [www.eibar.eus](http://www.eibar.eus)

Las personas y colectivos que deseen participar deberán cumplimentar **electrónicamente** el **formulario de inscripción y adjuntar los siguientes documentos**:

- Fotograma del corto para programa de mano.
- Ficha técnica del corto.

No existe límite de obras a presentar ni limitaciones en cuanto a la temática.

Por cada obra se deberá realizar una inscripción.

#### 3.2- Envío del cortometraje:

El cortometraje se subirá desde el formulario de inscripción o desde Vimeo.

El cortometraje original se tiene que poder descargar en formato MP4.

Hay dos opciones para subir el cortometraje, desde el mismo formulario de inscripción o **vía Vimeo**:

1. Desde el mismo formulario de inscripción del Ayuntamiento de Eibar:
  - a) Para subir el corto, se abrirá una ventana en la que se deberá indicar el título de la obra y el nombre y apellidos de el/la autor/a.
  - b) Tras seleccionar el corto y subirlo, la ventana se cerrará automáticamente y se volverá al formulario de inscripción.
  - c) En esta pantalla se deberá marcar "He subido el fichero" y se continuará cumplimentado el formulario y adjuntando la documentación necesaria.
2. **Vimeo**
  - a) Se deberá subir el corto a Vimeo en modo privado con **acceso restringido y bajo contraseña**. El enlace y la contraseña deberán indicarse en el formulario de inscripción.

Las obras se presentarán en **euskera, castellano o subtituladas** en alguna de estas lenguas.

La duración de las obras presentadas a concurso no deberá superar en ningún caso los **20 minutos**, créditos incluidos.

Las cintas realizadas con anterioridad al **1 de enero de 2018** están excluidas.

#### 4.- CALENDARIO

- **Plazo de inscripción: del 20 de mayo al 17 de julio de 2019.**
- **XX Festival de Cortometrajes de Eibar ASIER ERRASTI: del 4 al 8 de noviembre de 2019.**
- **Fallo público y entrega de premios: el 9 de noviembre de 2019.**

#### 5.- JURADO

Las obras presentadas serán previamente seleccionadas por un jurado nombrado al efecto.

Se comunicará el fallo del jurado a los/as galardonados/as con dos semanas de anterioridad.

El jurado decidirá sobre cualquier duda que se plantee, y el orden de exhibición de las cintas en las proyecciones a concurso, siendo sus decisiones inapelables.

#### 6.- PROYECCIONES

Las obras seleccionadas se exhibirán dentro de la programación del **XX Festival de Cortometrajes de Eibar ASIER ERRASTI del 4 al 8 de noviembre de 2019** en el **teatro Coliseo de Eibar**.

#### 7.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- |  |             |
|--|-------------|
| • <b>PRIMER PREMIO Javier Aguirresarobe (ficción)</b>  | <b>700€</b> |
| • <b>SEGUNDO PREMIO Javier Aguirresarobe (ficción)</b> | <b>500€</b> |
| • <b>Premio al mejor corto en euskera</b>              | <b>700€</b> |
| • <b>Premio al mejor corto de animación</b>            | <b>700€</b> |
| • <b>Premio al mejor corto eibarrés</b>                | <b>200€</b> |

Los premios se harán públicos en el **acto de clausura del Festival, el día 9 de noviembre de 2019**. La **asistencia de los/as realizadores/as** de las obras premiadas o persona delegada es **obligatoria**. Los premios podrán quedar desiertos.

#### 8.- OBSERVACIONES

La organización presupone que las personas participantes detentan los **derechos de exhibición** de las obras que presentan. En cualquier caso, se exige a la organización de cualquier responsabilidad que implique la infracción de estas bases.

Las obras enviadas formarán parte del **archivo del Ayuntamiento de Eibar y de la Asociación Cultural Plano Corto**, para su difusión en canales culturales y de formación, garantizándose que no se exhibirán públicamente por razones comerciales o de lucro.

Los participantes se comprometen a la **cesión de los derechos de emisión** de sus obras para el Festival y otras actividades de carácter no lucrativo organizados por el Ayuntamiento de Eibar y la Asociación Cultural Plano Corto.

La presentación de obras a concurso implica la total aceptación de estas bases.